

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>PROCEDIMIENTO: CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL USO DE LOS MÓDULOS DE CAPTURA DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>MARCO ANTONIO CALVO SÁNCHEZ</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 9.14.60.34</p> <p>Correo: marco.calvo@sesaemm.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>BRINDAR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE LES PERMITAN OPERAR LOS MÓDULOS DE CAPTURA DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>DEFINIR LOS CRITERIOS DE CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN AL ESTADO DE MÉXICO EN EL USO DE LOS MÓDULOS DE CAPTURA DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL.</p>	
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <p>DOCUMENTAR UN PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO Y SISTEMÁTICO QUE PERMITA LA CAPACITACIÓN EFECTIVA Y EFICIENTE DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL USO DE LOS MÓDULOS DE CAPTURA DE LOS SISTEMAS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL, A FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE DICHS SISTEMAS Y GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, EN LÍNEA CON LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN. EL PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO INCLUIRÁ PASOS PUNTUALES PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, Y SE APOYARÁ EN HERRAMIENTAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE PERMITAN LA ADECUADA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, Y SU POSTERIOR APLICACIÓN EN SUS LABORES COTIDIANAS.</p>	
<p>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

EL PROCEDIMIENTO ?CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL USO DE LOS MÓDULOS DE CAPTURA DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL? NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES EN TANTO DEBERÁ SER APLICADO POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE MÉXICO DE MANERA GRATUITA.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN-https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf
 DECRETO NÚMERO 202.- POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 52 EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, 61 EN SUS FRACCIONES XV, XVII, XVIII, XXI, XXXII EN SU SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, XXXIII, XXXIV, XXXV Y LIV, 77 EN SUS FRACCIONES XII, XIII, XV Y XIX, LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN CUARTA DEL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO CUARTO, 87, 123, 129 EN SU PÁRRAFO SÉPTIMO, LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO SÉPTIMO, 130, 131, 133, 134, 147 PRIMER PÁRRAFO. SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII AL ARTÍCULO 51, EL PÁRRAFO TERCERO RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL TERCERO PARA SER CUARTO DEL ARTÍCULO 52, XV BIS, UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXXII RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES PÁRRAFOS, LV Y LVI AL ARTÍCULO 61, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 106, EL ARTÍCULO 130 BIS, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 139 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/abr243.pdf>
 LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig240.pdf>
 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig697.pdf>

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/dic081.pdf>

LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/septiembre/sep281/sep281d.pdf>

LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS, CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS II Y III DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/abr221.pdf>